



En Zaragoza, a 9 de noviembre de 2018

La Federación Cristiana de Asociaciones de Madres y Padres de Aragón (Fecaparagón), que aglutina a la práctica mayoría de las AMPAS de los centros concertados de Aragón, y con una representación de 30.000 familias, con ocasión del proceso de consulta pública previa sobre un anteproyecto de Ley orgánica de modificación de la actual Ley de Educación que ha iniciado el Ministerio de Educación y Formación Profesional¹ le remite las siguientes aportaciones para la mejora educativa con la esperanza de que sean tenidas en cuenta.

- Principios y fundamentos básicos

- + **Los centros educativos sostenidos con fondos públicos de titularidad privada.** Su aportación en el sistema educativo es esencial para garantizar el precepto constitucional de la libertad de enseñanza y por ello deben mantenerse y fomentarse por ser un sector legítimo que realiza una aportación incuestionable al servicio público educativo.
- + **Los padres, madres o tutores legales son los responsables de la educación de los hijos y esto les hace tener un papel preponderante en el sistema educativo.**
- + Todas las decisiones que se tomen en el ámbito educativo han de tener en cuenta de manera primordial **la mejora en la calidad de la educación de los alumnos.** Cualquier otro interés, si bien por legítimo ha de ser tenidos en cuenta en la medida de lo posible, no deben de estar por encima del objetivo principal que es la mayor calidad de la educación.

¹ Información disponible en: <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/informacion-publica/consulta-publica-previa/abiertos/2018/reversion-lomce.html>



- Formación de padres

+ La formación de los padres es uno de los elementos claves para la mejora de la calidad educativa. En la actualidad esta formación es irregular y depende del interés propio de cada uno de los padres y de las directrices específicas de cada centro educativo. Se considera que esta formación, siempre de carácter voluntario, tiene posibilidades de mejora si se establecen **criterios, directrices, orientaciones y medidas de estímulo positivo para la formación de los padres desde las administraciones, y en especial desde las administraciones autonómicas**. Una de las líneas de progreso del sistema educativo viene marcada por la mejora en la implicación constructiva y responsable de los padres dentro de él y para ello se necesita una adecuada formación que en la actualidad y con carácter general, los padres no tenemos.

+ **Fomentar las escuelas de familias en los centros educativos**. Se propone que sean organizadas por los propios centros en colaboración con las asociaciones de padres y madres y sus federaciones y con el apoyo económico y asesoría técnica de las administraciones. Para ello es necesario elaborar una propuesta formativa general completa y bien estructurada que tenga en cuenta el momento de la etapa escolar de los hijos.

- Fomento de la participación de los padres en el sistema educativo

+ **Difusión entre los padres de los cometidos de los consejos escolares de los centros educativos**.

+ Favorecer la representación de los padres en el consejo escolar con la posibilidad de padre sustituto, en ausencia del titular



- + Proponer todas aquellas medidas destinadas a **fomentar la participación en los consejos escolares**, por ejemplo voto anticipado u horario de mañana y tarde para realizar las votaciones.
- + Establecer un **permiso laboral de al menos seis horas trimestrales** para atender tutorías y otros actos análogos.
- + **Establecer la obligatoriedad de que se convoquen ayudas a las federaciones de asociaciones de padres de alumnos.**

- Proceso de Admisión

- + El primer paso de la implicación de los padres en el sistema educativo es la elección del centro educativo. Desde Fecaparagón somos conscientes de la dificultad de llegar a ajustar la oferta educativa a la demanda de los padres, pero proponemos que se realicen acciones en dos sentidos:
 - a) **Adaptar la oferta a la demanda, ello supone favorecer el incremento de plazas en los centros en los que haya una mayor demanda.**
 - b) Conscientes de las dificultades de lo anterior también se propone **realizar en los centros que son menos demandados planes específicos destinados a la mejora de la oferta de servicios de estos centros.**
- + Mención aparte son los centros en los que se concentra un porcentaje elevado de alumnos con necesidades educativas especiales. Desde Fecaparagón planteamos que se apliquen las **medidas razonables, justificadas y eficientes que permitan mejorar las condiciones educativas en este tipo de centros y que se procure en la medida de lo posible el reparto de este tipo de alumnado en otros centros**, pero siempre respetando el derecho a libertad de elección de centro y que



no se nos trate a los hijos como si fueran “paquetes” y dando a los centros los medios necesarios para atender adecuadamente a este tipo de alumnado.

- + Con respecto a la distribución de la **adscripción de los colegios del medio rural a los institutos** se propone **incorporar a los centros sostenidos con fondos públicos de titularidad privada** de manera que se garantice la posibilidad de elegir a los padres del medio rural. Esta propuesta se realiza para ser estudiada en detalle y siempre teniendo en cuenta las posibilidades reales de la oferta educativa de Educación Secundaria Obligatoria y la capacidad de admisión de los centros afectados. **Los alumnos cuyos padres eligieran ir a los centros concertados adscritos tendrían el transporte y comedor gratuitos, en igualdad de condiciones de los que van a los centros adscritos de titularidad pública.**
- + Tender a la **unificación y reducción del número de zonas escolares** en las localidades de manera que se favorezca la libertad de elección de centro.
- + En el caso de que se continúen manteniendo las zonas escolares, **equiparar la puntuación del domicilio laboral y la del domicilio familiar** para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.
- + Favorecer por parte de las administraciones la creación de nuevos centros sostenidos con fondos públicos de titularidad privada en las nuevas zonas de expansión urbanas.

- Financiación para la igualdad de oportunidades

- + **Partida de “Otros gastos”**. Se propone establecer partidas económicas autonómicas para compensar el déficit de la financiación de los centros concertados. La financiación pública es del orden del 60 % del coste real



de la educación y ello provoca a la necesidad de realizar una gestión económica de los centros concertados que compense el déficit estructural al que están sometiendo los conciertos. Por ello se propone **que las comunidades autónomas incrementen los módulos de los conciertos para que estos financien el coste real de la educación que se imparte con ellos en la educación obligatoria.** De esta manera se asegurará una pluralidad educativa en igualdad de oportunidades.

+ **Subvencionar el bachillerato y la formación profesional de grado medio** en tanto en cuanto no se incluya como educación obligatoria.

- **Becas de comedor**

+ **Mantener sistemas de otorgamiento de becas de comedor** de manera que se den a las rentas más bajas en igualdad de condiciones entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

+ **Estudiar la posibilidad de que se tengan en cuenta la renta más próxima al momento en el que se solicita la beca de comedor.** En la actualidad se considera la renta de dos años antes y se considera que este periodo es excesivamente elevado, habiéndose podido producir cambios importantes en la situación económica familiar.

+ **Adelantar la tramitación administrativa de las becas de comedor y ayudas de material escolar** de manera que se conozcan los beneficiarios en el mes de junio previo al comienzo de curso para poder planificar adecuadamente el comienzo de curso.

- **Libros de texto**

+ **Garantizar que los libros de texto tengan una validez mínima de, al menos, 4 años.**



-
- + **Estudiar la posibilidad de que este límite de cuatro años se incremente.**
 - + **Garantizar que los contenidos digitales asociados a los libros de texto tengan la misma validez que el propio libro de texto** (al menos cuatro años).
 - + **Revisar la regulación de los bancos de libros en España, estableciendo criterios de aplicación nacional para que no haya discriminaciones entre comunidades autónomas.**

- Programas y refuerzos educativos

- + Se propone **que todos aquellos programas y en especial los de refuerzo educativo se apliquen al alumnado teniendo en cuenta criterios objetivos, cuantificables y generales** aplicados a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, si diferenciar la titularidad.

- Jornada educativa en infantil y primaria

- + **Establecer un mecanismo para que los padres puedan votar con una periodicidad trianual el posible cambio de jornada continua a jornada partida.** No aceptamos que una vez que se impone la jornada continua, esta ya no se pueda modificar. Es importante dejar a los padres renovar esta decisión de una forma clara y determinante y la mejor manera para ello es realizar referéndums sobre esta cuestión.

- Convivencia

- + **Mantener las asesorías de la convivencia escolar** e incrementar la difusión de este servicio entre toda la comunidad educativa.
- + Realizar periódicamente estudios **sobre la convivencia** y difundir sus resultados. No es deseable que ocurra lo que ha pasado en Aragón esta



legislatura en que se ha hecho un estudio en colaboración con la Universidad de Zaragoza que sólo fue utilizado para realizar una sesión de presentación, pero no se ha difundido su contenido en detalle.

- + Seguir **promoviendo las buenas prácticas en materia de convivencia** en los centros educativos a través de concursos y premios y darles la mayor difusión.
- + Favorecer la implantación para todos los centros educativos de **métodos de mejora de la convivencia probados, tales como puede ser el método TEI o el método KIVA.**

- Aprendizaje de lenguas extranjeras

- + Continuar promoviendo la implantación de los programas de bilingüismo en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Se considera como situación ideal que exista un único programa para todos los centros bilingües al que puedan acceder todos los centros sostenidos con fondos públicos y que no ocurra, como en Aragón, que se ha discriminado entre redes educativas en la aplicación de un programa de bilingüismo.
- + Realizar una **evaluación objetiva de la implantación de estos programas de bilingüismo** en la mejora del conocimiento de la lengua extranjera de los alumnos.
- + Extensión de los apoyos de los **auxiliares de conversación** a todos los centros sostenidos con fondos públicos y de los **programas para la formación del profesorado** en enseñanza bilingüe.

- Escolarización anticipada a 2 años



- + Se propone que **se permita el acceso a esta escolarización anticipada los centros concertados que tengan un porcentaje elevado de alumnos con necesidades especiales educativas** y que estos no se limiten sólo a los centros de titularidad estatal, como injustamente se está haciendo en Aragón

- **Asignatura de Religión**

- + **Mantener la asignatura de Religión con el contenido horario** con el que se estaba impartiendo antes de la aplicación de la LOMCE **y siendo sus contenidos evaluables** para hacer los promedios de cara a la obtención de los títulos educativos.
- + **Mantener la opción de dar Religión o su alternativa de Valores Éticos** tal y como se está impartiendo en este momento, de manera que se respete el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté acorde con sus convicciones.

- **Nuevas Tecnologías**

- + **Incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la dinámica escolar.** Dentro de este plan es necesario considerar tanto la dotación de equipos e instalaciones de los propios centros como la utilización de herramientas tecnológicas por el profesorado y los alumnos.
- + **Mejorar la formación curricular** en las nuevas tecnologías.

- **Exámenes de septiembre**

- + **Volver a poner las pruebas extraordinarias o segundas convocatorias en septiembre tanto en secundaria como en bachiller y en formación**



profesional. Hay datos claros que indican que con la prueba en septiembre se aprueba más porque hay más oportunidades.

- Desarrollo de la formación profesional

+ Mayor desarrollo de **la Formación Profesional Dual**

+ **Racionalización de la oferta formativa** ajustándola a la demanda prevista

+ **Medidas de dignificación** de la Formación Profesional

- Consejos Escolares Autonómicos

+ Se propone que en todos los consejos escolares se puedan nombrar **consejeros escolares suplentes**, de manera que se favorezca la participación y asistencia de los sectores implicados. De la misma manera, también deberían nombrarse **suplentes como representantes en la comisión Permanente.**

+ Se propone la **eliminación de los representantes de los partidos políticos** en todos los consejos escolares autonómicos que los tienen para evitar la ideologización de la educación y favorecer el carácter social y profesional de este foro.

- Salud

+ Campañas generales de sensibilización dirigidas a los padres para **disminuir el consumo de alcohol y sustancias estimulantes entre menores.**

+ Campañas para mejorar la alimentación de los alumnos aragoneses para **evitar el incremento de la obesidad infantil.**



- + Campañas y programas para **mejorar la actividad física de los alumnos.**
- + Realizar campañas específicas para **educar a los menores en la utilización de los móviles y de las redes sociales.**
- + Campañas específicas para evitar **las ludopatías entre menores.**

- Propuestas para que la nueva ley obligue a las Administraciones locales:

- + Se propone **que todas aquellas partidas económicas locales que se destinen a los centros educativos tales como becas de comedor, ayudas para material escolar, programas educativos,... no discriminen entre la titularidad de los centros sostenidos con fondos públicos.**
- + Se propone **incrementar**, en la medida en que las posibilidades económicas de la financiación local lo permitan, **las ayudas que se dan a través de las juntas de distrito o entidades locales** a las asociaciones de alumnos de padres y madres. Las partidas que se otorgan son excesivamente reducidas, limitándose mucho las actividades de interés para los padres de alumnos que se pueden organizar con estos importes.
- + Se propone relanzar el **proyecto de Ciudades Educadoras**, y que no queden como meros documentos sin contenido, sino que de verdad impulsen en cada localidad un espíritu colectivo de formación integral de los ciudadanos.
- + Se propone el **nombramiento de consejeros suplentes en los consejos escolares municipales** para favorecer la asistencia de los representantes de padres.



- + Se propone **eliminar de los consejos escolares municipales a los representantes de los políticos** para evitar la ideologización de la educación y mantener el papel principalmente social de estos consejos escolares.
- + Se propone **favorecer la realización de convenios con escuelas de educación infantil de titularidad privada (0-3 años)** de manera que se facilite la conciliación de la vida familiar y se apoye a un sector de probada calidad profesional.

- Propuestas a nivel nacional

- + Mejora de las oportunidades profesionales de los alumnos españoles
 - * **Ampliación de la educación obligatoria al bachillerato y a la formación profesional de grado medio.** De esta manera se conseguirá ajustar la distribución de la formación del alumnado de España y las necesidades del mercado del trabajo, incrementando la población con nivel de formación CINE 3-4 y disminuyendo el elevado número de personas con formación CINE 1-2. Esta medida supone un coste económico estimado en 1.625 millones de euros (López Rupérez, 2014) con un incuestionable beneficio en la capacitación profesional del alumnado español, constituyendo una responsable apuesta de futuro.

+ Financiación

- * **Equiparación de los módulos de los conciertos educativos al coste real de la educación.** La disposición adicional 29 de la LOE (2006) establece la constitución de una comisión para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad. Esta comisión no es convocada por el Ministerio de Educación y, sin



embargo, **está claramente demostrado que las condiciones de gratuidad no se están dando** (Roger-García y Andrés-Candelas, 2014). Se propone incrementar los módulos y especialmente el módulo de “Otros Gastos”, que ni siquiera se ha incrementado en el IPC a pesar de que los conceptos a incluir en este módulo han aumentado. **Se propone doblar la partida de este módulo para poder financiar la educación de los centros concertados en condiciones de gratuidad.**

- * Incorporar en la comisión a la que se ha hecho referencia en el punto anterior a **representantes de los padres de la escuela concertada.**

+ Mejoras legislativas

- * Se considera que es de interés **mantener las evaluaciones de los alumnos de 3º Pri, 6º PRI, 4º ESO y 2º Bachiller tal y como se plantean en la LOMCE.** Se considera que son especialmente importantes las dos últimas evaluaciones por lo que suponen de mejorar el rendimiento de los alumnos en 4º de ESO y la objetividad a nivel nacional que propone la prueba de 2º de Bachiller, en lugar del actual sistema de selectividad en el que las pruebas de los distintos distritos universitarios son diferentes, existiendo un claro riesgo de desigualdad en el nivel de exigencia.
- * Se considera que resulta de interés **valorar el impacto que tiene el curso de 4º de la ESO dividido en enseñanzas académicas/enseñanzas aplicadas/Formación Profesional Básica.** Antes de proponer modificaciones se sugiere realizar una valoración de esta nueva propuesta en el abandono educativo temprano y en los niveles formativos de los alumnos.
- * Se considera de gran interés **continuar con el impulso que se ha dado con la implantación del currículo de la LOMCE por la impartición**



de las competencias básicas, constituyendo una buena oportunidad para mejorar la calidad de la educación. Se propone mantener también la propuesta curricular de la LOMCE hasta que se pueda valorar los efectos en el rendimiento del alumnado.

- * Se propone **evaluar el impacto que ha tenido los nuevos cometidos que asigna la LOMCE a los consejos escolares de los centros escolares** en el funcionamiento práctico de estos consejos y realizar propuestas de mejora a la actual redacción de la LOMCE, en el caso de que así corresponda.
- * Mantener la propuesta de **autonomía de los centros basada en la rendición de cuentas** y en una gestión transparente a los ciudadanos.
- * **Eliminar la desigualdad que se está produciendo en el acceso a la universidad entre las comunidades autónomas que tiene la prueba extraordinaria en 2º de bachillerato en junio y las que tienen en septiembre.** Para ello se puede homogeneizar que la prueba sea en todas en septiembre (lo que da más oportunidades a los alumnos) o que en el acceso a las universidades de julio y agosto no se tengan en cuenta a los que aprobaron en la prueba extraordinaria.
- * Se considera urgente realizar **medidas destinadas a disminuir la tasa de repetición de los alumnos**, en la que España tiene uno de sus valores más altos en comparación con los países de la OCDE.
- * Es urgente **aplicar aquellas medidas para disminuir las tasas de abandono educativo temprano**, que en España son de las más altas de la OCDE.



- * Es urgente realizar aquellas políticas educativas destinadas a **mejorar la adquisición de competencias de los alumnos españoles, especialmente en aquellas comunidades autónomas que se dan los niveles académicos más bajos.**
- * Es necesario **aplicar la ley de transparencia a los centros educativos**, algo que no se está haciendo a pesar de que esta ley obligaba a que se hubiera aplicado el 21 de diciembre de 2015.
- * **Modificar la LOE para financiar el transporte escolar y las ayudas de comedor a los alumnos del medio rural que elijan asistir a un centro sostenido con fondos públicos de titularidad privada.**

+ Pacto por la educación

- Los esfuerzos para lograr alcanzar un **Pacto por la Educación** han fracasado debido a la ideologización de la educación de determinados partidos políticos y colectivos sociales. Consideramos que es necesario y urgente que los representantes políticos lideren un Pacto por la Educación donde se busque también el consenso de los diferentes sectores de la comunidad educativa. En este Pacto, alejado de intereses electoralistas, se deben articular principios fundamentales como la equidad, financiación, planificación, participación y derecho a la libertad de elección, y dotarlo de su correspondiente dotación económica, asegurando así una estabilidad en una educación de calidad.

Firmado:

Miguel Ángel García Vera
Presidente de Fecaparagón